

ACTA DE MESA DE CONTRATACIÓN

Expte.: 2022/000718 Lote 1

MODALIDAD LICITADORA

Abierto, Múltiples criterios. Varios criterios de adjudicación.

OBJETO

ACTA DE ESTUDIO DEL INFORME EMITIDO POR LA UNIDAD TRAMITADORA SOBRE LA VALORACIÓN DE LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN PONDERABLES EN FUNCIÓN DE UN JUICIO DE VALOR, APERTURA Y VALORACIÓN DE SOBRES 3 (CRITERIOS OBJETIVOS)Y, EN SU CASO, PROPUESTA DE CLASIFICACIÓN Y ADJUDICACIÓN, EN EL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ACCIONES DE SENSIBILIZACIÓN EN PRO DE LA IGUALDAD Y CONTRA LAS VIOLENCIAS DE GÉNERO , Lote 1

INTEGRANTES DE LA MESA

Presidente:

-----D^a. Ana Rosa Ambrosiani Fernández-Jefa de Servicio de Apoyo Jurídico de la Secretaria General

Vocales:

-----D^a. Lina Pasamontes de Barrio (PS del Secretario General)

-----D^a. Rocío Guerra Macho (PS del Interventor del General del Ayuntamiento)

-----D^a. Fátima Montenegro Gil, Jefa del Servicio de Participación Ciudadana.

-----D^a. María Ugart Portero, Jefa del Servicio de Gobierno Interior

-----D. Diego Gómez García-Jefe de Servicio de Tráfico y Transportes

-----D. Pablo Rodríguez Zulategui-Jefe de Servicio de Parques y Jardines.

Secretaria:

-----D^a. Sofía Navarro Roda, Jefa del Servicio de Contratación

Asiste D. Ricardo Martínez Cabadas, Jefe del Servicio de la Mujer.

D^a. Carolina Gutiérrez Ramírez, Técnica del Servicio de la Mujer

Sevilla, 25 de octubre de 2022
HORA: 9:30 horas
LUGAR: Sala de Fieles Ejecutores. Plaza Nueva, nº 1

Código Seguro De Verificación	2q3GQzx+azRPHAJ0FHw4UQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ana Rosa Ambrosiani Fernandez Sofía Navarro Roda	Firmado Firmado	28/10/2022 10:35:30 28/10/2022 09:35:25
Observaciones		Página	1/3
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/2q3GQzx+azRPHAJ0FHw4UQ==		



Por la Presidencia se declara abierto el acto, prosiguiéndose seguidamente al estudio y comprobación del informe emitido por el Servicio de la Mujer el 13/10/2022 relativo a la valoración de los criterios ponderables en función de un juicio de valor.

La mesa encuentra dicha valoración conforme a los criterios establecidos en los pliegos, suscribiendo la misma, que es la siguiente:

LICITADORA	PUNTUACIÓN JUICIO DE VALOR
CALIDOSCOPIO COMUNICACIÓN Y EVENTOS, S.L.	29
IMPRESIONES Y ACABADOS, S.L.	15
MICROLIBRE PRODUCCIONES, S.L.	6

El Anexo al Pliego de Cláusulas Administrativas, en el punto 7 "CRITERIOS de ADJUDICACIÓN", criterio 2º, establece que "no podrán optar al contrato aquellas propuestas técnicas que no alcancen una puntuación mínima de 17 puntos". Por ello, **la Mesa de Contratación RESUELVE** excluir del proceso de licitación a las empresas IMPRESIONES Y ACABADOS, S.L. y MICROLIBRE PRODUCCIONES, S.L., al no alcanzar dicha puntuación.

Acto seguido, la Presidencia ordena la apertura de los sobres nº 3 correspondientes a los licitadores no excluidos, resultando lo siguiente:

LICITADORA	OFERTA ECONÓMICA	C. 3 (INCREMENTO CAMPAÑAS)	C. 4.1 (INCREMENTO MEDIDAS CONCILIACIÓN)	C. 4.2 (INCREMENTO CAMPAÑAS)	C. 4.3 (ESTABILIDAD PLANTILLA)
CALIDOSCOPIO COMUNICACIÓN Y EVENTOS S.L.	20,00% (36 PUNTOS)	5 campañas (5 PUNTOS)	5 medidas (5 PUNTOS)	5 campañas (5 PUNTOS)	1 empleado (7,5 PUNTOS)

Sumando a dicha puntuación la obtenida en los criterios ponderables en función de un juicio de valor, resulta la siguiente puntuación total:

LICITADORA	PUNTUACIÓN CRITERIOS OBJETIVOS	PUNTUACIÓN CRITERIOS JUICIO DE VALOR	TOTAL
CALIDOSCOPIO COMUNICACIÓN Y EVENTOS S.L.	51,50 PUNTOS	29 PUNTOS	80,50 PUNTOS

Código Seguro De Verificación	2q3GQzx+azRPHAJ0FHw4UQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ana Rosa Ambrosiani Fernandez	Firmado	28/10/2022 10:35:30
	Sofía Navarro Roda	Firmado	28/10/2022 09:35:25
Observaciones		Página	2/3
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/2q3GQzx+azRPHAJ0FHw4UQ==		



A la vista de lo expuesto, la Mesa de Contratación resuelve lo siguiente:

RESOLUCION DE LA MESA

1.- Tomar conocimiento del informe emitido por el Servicio de la Mujer el 13/10/2022 relativo a la valoración de los criterios ponderables en función de un juicio de valor, que la mesa suscribe en todos sus términos.

2.- Excluir del proceso de licitación a las empresas IMPRESIONES Y ACABADOS, S.L. y MICROLIBRE PRODUCCIONES, S.L., al no alcanzar la puntuación mínima exigida en pliegos en el criterio ponderable en función de juicio de valor.

3.-Clasificar a las empresas presentadas en el orden decreciente indicado, proponiendo como adjudicataria a CALIDOSCOPIO COMUNICACIÓN Y EVENTOS S.L. Se procederá a requerir por la UAT la documentación previa a la adjudicación de conformidad con art. 150.2 LCSP. Una vez presentada la documentación por el licitador, deberá adjudicarse el contrato en los términos del art. 150 del LCSP.

Finalizado el acto se extiende la presente acta, que suscriben la Presidenta y la Secretaria en el lugar y fecha indicados.

LA PRESIDENTA

LA SECRETARIA

Código Seguro De Verificación	2q3GQzx+azRPHAJ0FHw4UQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ana Rosa Ambrosiani Fernandez	Firmado	28/10/2022 10:35:30
	Sofía Navarro Roda	Firmado	28/10/2022 09:35:25
Observaciones		Página	3/3
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/2q3GQzx+azRPHAJ0FHw4UQ==		

